

Coordinador de Investigación e Innovación Responsable, Impacto y Participación

Oviedo, 10 de febrero de 2020

Necesidad. En cumplimiento de los Criterios e Indicadores para la Evaluación de la Acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) por el Instituto de Salud Carlos III, y concretamente en lo relativo a la incorporación de indicadores estratégicos de Investigación e Innovación responsable (RRI), impacto y participación, la Dirección del ISPA y de FINBA precisan incorporar un coordinador según lo establecido en el Plan de Actuación 2020

Finalidad del procedimiento: Incorporar la figura del Coordinador de Investigación e Innovación Responsable, Impacto y Participación

Nombre del cargo Coordinador de Investigación e Innovación Responsable, Impacto y Participación

Dependencia orgánica y funcional: Dirección Científica y Dirección de gestión del ISPA

Objetivo del cargo: Coordinar las Estrategias de Investigación e Innovación Responsable, Impacto y Participación desarrolladas a través de acciones específicas e indicadores incluidos en la Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria.

Condiciones laborales

- Contrato temporal
- Dedicación a tiempo completo y jornada de 40 horas/semana
- Incorporación inmediata
- Salario bruto anual: 25.851,00 euros

Principales responsabilidades y funciones del cargo:

- Gestión de indicadores para la Evaluación de la Acreditación relacionados con Impacto en la Sociedad de la actividad de I+D+i biomédica y sanitaria, incluyendo planificación de la formación a científicos orientada al impacto, participación y co-creación
- Gestión de criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación identificados con la etiqueta RRI que abordan de forma expresa aspectos relativos a alguno de los seis principios de investigación e innovación responsable: ética, igualdad de género, gobernanza responsable, acceso abierto, educación científica y participación de la sociedad
- Promoción de la transferencia de conocimiento
- Promoción proactiva de la visibilidad de la Fundación y el Instituto

- Actividades de cooperación con otros institutos y fundaciones de promoción y gestión de la I+D+i biomédica y sanitaria
- Asesoramiento en RRI, impacto y participación a los grupos de las áreas científicas y profesionales sanitarios
- Acceso a ayudas públicas para el desarrollo de proyectos de su área de competencia

Requisitos de los candidatos relacionados con las funciones a desarrollar

- Grado universitario
- Formación de postgrado: suficiencia investigadora o máster
- Idiomas: comunicación fluida en español e inglés. El conocimiento de otra lengua europea será valorado.
- Experiencia contrastada en gestión relacionada con el objetivo, responsabilidades y funciones enumeradas en esta convocatoria
- Conocimiento científicos y tecnológicos, especialmente del sector biomédico y sanitario
- Experiencia en administración de páginas web y gestión de contenidos

Requisitos documentales

- Carta de intención/interés
- Curriculum Vitae actualizado
- Evidencias de títulos, certificaciones formativas

Proceso de selección:

- Plazo de difusión: 10 días naturales desde su publicación en la web del ISPA, HUCA y FINBA. Los candidatos deberán enviar la documentación requerida a rrhh@finba.es con el asunto **“Coordinador RRI, Impacto y Participación”**
- Informe de selección: En un plazo no superior a 5 días naturales el/la responsable de recursos humanos elaborará un informe conteniendo todas las candidaturas presentadas y baremadas conforme a la valoración de méritos específica para este procedimiento que se publicará en la web del ISPA, HUCA y FINBA
- Alegaciones: Los candidatos dispondrán de 5 días naturales para realizar cuantas alegaciones consideren oportunas sobre la ponderación de sus méritos
- Entrevista personal. Comité de Selección: Corresponderá a la dirección científica y la dirección de gestión, así como al responsable de recursos humanos evaluar en entrevista en inglés a los candidatos de entre los cinco primeros seleccionados por valoración de méritos y la carta de intenciones/interés. Este comité de selección, de acuerdo con lo establecido en el RRI, aprobará el nombramiento de un solo candidato sumando la valoración de méritos y de la entrevista, y propondrá su incorporación al ISPA reflejándolo en un documento de resolución.
- Resolución: La Dirección Científica publicará la resolución final en la web del ISPA, HUCA y FINBA

Valoración de méritos

| Actividad | Indicador | Ponderación |
|---|--|--------------------|
| Formación (hasta 25 puntos) | Grado Universitario: | 10 x grado |
| | Suficiencia investigadora/Master: | 5 |
| | Idiomas: | 5 |
| Experiencia (hasta 30 puntos) | Investigación e Innovación Responsable: | 10 |
| | Impacto: | 5 |
| | Participación: | 5 |
| | Gestión de webs: | 10 |
| Conocimiento sector biomédico y sanitario (hasta 15 puntos) | Títulos, certificaciones de conocimientos científicos: | 5 |
| | Títulos, certificaciones de conocimientos tecnológicos: | 5 |
| | Títulos, certificaciones de otros conocimientos: | 5 |
| Entrevista en inglés (30 puntos) | Sobre la temática, el curriculum vitae y habilidades personales y expectativas profesionales | Hasta 30 |